

## ANUNCIO DE LICITACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS LOTE 01OR-2023-PAST-79 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 79

A fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda de fecha 2 de diciembre de 2022, se realiza la siguiente convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, tramitación urgente, atendiendo a un único criterio (precio más alto), conforme a los siguientes datos:

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo (poder adjudicador): Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Entidad Local de la provincia de Segovia (código NUTS ES416).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Plaza del Trigo, 1.
  - 3. Localidad y Código Postal: Sepúlveda, 40300.
  - 4. Teléfono: 921-540927.
  - 5. Fax: 921-540236.
  - 6. Correo electrónico: secretario@villaytierra.com
  - 7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.villaytierra.com
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: contrato de aprovechamiento forestal.
- b) Descripción: aprovechamiento de pastos en MUP nº 79 LOTE 01OR-2023-PAST-79; Superficie pastable: 1.651,00 hectáreas; tipo de ganado: Vacuno; cargas: nº UGM 200; valor tasación base: 10.000,00 € / año (diez mil euros / año); modalidad de aprovechamiento: riesgo y ventura.
- c) Localización del LOTE 01OR-2023-PAST-79: Perímetros VII, VIII y IX del MUP nº 79.
- d) Plazo de ejecución: nº anualidades: 2023-2026; periodo de pastoreo: 1 enero – 31 diciembre.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: abierto; tramitación: urgente.
- b) Criterios de adjudicación: un único criterio, el precio más alto sobre el precio base de licitación.
- c) Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación y plazo de presentación de los mismos (en su caso): Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, con plazo de presentación de recurso y/o mediación el establecido legalmente.

### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - VALOR DE TASACIÓN BASE – PRECIO BASE DE LICITACIÓN:

LOTE 01OR-2023-PAST-79: 10.000,00 € / año (diez mil euros / año).



## 5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: 300,00 €. Definitiva: 5% del precio de adjudicación anual.

## 6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas cuarta y decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición para contratar, no tengan deudas pendientes con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y su habilitación empresarial, según lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresarios: se estará a lo establecido en los arts. 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

## 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>, en el perfil de contratante [www.villaytierra.com](http://www.villaytierra.com) y en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia. Si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula decimotercera de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, 1, CP 40.300, Sepúlveda (Segovia).
- d) Admisión de variantes: no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.
- f) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula decimotercera de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Lengua en la cual debe redactarse la oferta presentada: Castellano.

## 8.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Descripción: La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad y en el Perfil del Contratante [www.villaytierra.com](http://www.villaytierra.com).
- b) Dirección: Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, nº 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).



c) Personas autorizadas a asistir a la apertura de ofertas: los miembros de la mesa de contratación, licitadores, miembros de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

#### 9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los anuncios de licitación y adjudicación serán abonados por el adjudicatario.

En Sepúlveda, a 2 de diciembre de 2022. — El Presidente, Ramón López Blázquez.

